



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



CEAI
UDUALC
Consejo de Evaluación y
Acreditación Internacional

Universidad de San Carlos de Guatemala
Centro Universitario de Occidente
División de Humanidades y Ciencias Sociales
Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Diseño Curricular
Código 57 de Registro y Estadística
Autorización: Providencia D.I.G.E.D.
No 03 2013 Dirección General de
Docencia 24 de enero 2013: Acuerdo
del Órgano de Dirección donde se
aprobó el plan de estudios: Providencia
DIGED No. 03-2013, Dirección General
de Docencia de 24 de enero de 2013

PLAN DE TRABAJO DE SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

Profesor: Román Hermógenes Pum Huinac
Títulos: Licenciado en Pedagogía y Ciencias de la Educación
Correo institucional: romanpum@cunoc.edu.gt
Sección: "A"
Horarios: Lunes a viernes de 14:00 a 16:00 horas.

Profesor: Roney Edelberto Alvarado Gamarro
Títulos: Licenciado en Pedagogía Ciencias de la Educación,
Doctor en Educación
Correo institucional: roney.alvaradogamarro@cunoc.edu.gt
Sección: "A"
Horarios: Viernes de 14:00 a 18:00 horas.

**Profesor Auxiliar: PEM. Daniel Humberto García
González**
Correo institucional:
danielgarcia200931302@cunoc.edu.gt
Sección A

Ciclo académico: Segundo
Semestre: Décimo
Año: 2026
Código de la asignatura: Sin código
Créditos académicos: Ninguno

Pre requisitos:

Taller de inmersión comunitaria, Taller de producción bibliográfica, Taller de diseño curricular, Administración educativa y curricular, Seminario sobre problemas de la educación nacional.

Post requisitos:

Ninguno

PROPÓSITO:

- Proyección de la Universidad hacia las comunidades a través de sus tres funciones fundamentales: docencia, investigación y servicio.

PRESENTACIÓN:

El Ejercicio Profesional Supervisado en el Normativo del E.P.S. de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Diseño Curricular es concebido como "...la práctica de extensión universitaria que vincula las funciones de docencia, investigación y servicio, con el propósito de contribuir con aportes significativos a la solución de problemas educativos de la región. A la vez se constituye en el sistema de egreso de los estudiantes de la Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Diseño Curricular". De tal manera que, constituye la culminación del plan de estudios de dicha licenciatura y se desarrolla en dos fases: una de diseño y aprobación de los proyectos que permitan cumplir con los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala: Investigación, Docencia y Servicio; la segunda consiste en la inserción en una comunidad, de preferencia del área rural de la región, para implementar los proyectos mencionados de acuerdo a las condiciones que presenta la realidad.

Las comunidades a atender este año son de los municipios de San Mateo, Cantel, Salcajá, Concepción Chiquirichapa y Quetzaltenango.

Cada estudiante, durante el noveno semestre de la Carrera, realizó un ejercicio de inmersión comunitaria en el cual recaudó información acerca de las necesidades que el Ejercicio Profesional Supervisado permitirá atender desde el punto de vista pedagógico, para aportar en su solución. Con base en esa información, elabora un proyecto de investigación, un proyecto curricular alternativo que permita implementar la función de docencia y un proyecto de servicio que permita apoyar



en procesos de superación y mejoramiento de las condiciones precarias detectadas en la comunidad.

Aunque la duración del Ejercicio Profesional Supervisado depende de la naturaleza de los proyectos que cada estudiante presenta, se requiere de un mínimo de doscientas horas efectivas de trabajo dentro de la comunidad con un promedio de doce horas semanales para la realización del mismo.

De lo anterior, se deriva la Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado, que en el Normativo del E.P.S. de la carrera de Licenciatura en Pedagogía con Énfasis en Diseño Curricular se concibe como un proceso de acompañamiento a través del cual se brinda apoyo pedagógico al estudiante con el propósito de mejorar y reorientar los procesos educativos del Ejercicio Profesional Supervisado. Por otra parte, permite la verificación del trabajo que cada estudiante desarrolla en la comunidad.

El proceso de supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado está a cargo de los docentes nombrados por la Carrera y se realizará de acuerdo con los recursos disponibles.

La evaluación de la Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado se encuentra presente en la implementación de este proceso en las comunidades definidas, e implica, la congruencia entre el cronograma, la planificación y las acciones implementadas *in situ*. De lo cual, según lo indica el normativo ya mencionado, los supervisores deben rendir informes de forma periódica al Coordinador del E.P.S.

PROPÓSITOS ESPECÍFICOS DE LA SUPERVISIÓN DEL E.P.S:

- Garantizar que el desarrollo del Ejercicio Profesional Supervisado responda a los objetivos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, así como del curso de EPS, en su implementación directa en las comunidades.
- Acompañar permanentemente el proceso de implementación de los proyectos que cada estudiante elabora, por medio de la observancia del cumplimiento de los fines de la Universidad de San Carlos de Guatemala.

ACTIVIDADES:

- a) Análisis del Reglamento general del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de Pedagogía del Centro Universitario de Occidente.
- b) Reuniones virtuales o presenciales, con los subgrupos de EPS, dependiendo de las necesidades de acompañamiento o para el abordaje de situaciones que se presenten durante el proceso.



- c) Realizar visitas periódicas a cada estudiante epesista en la implementación del EPS.
- d) Revisar la coherencia del Proyecto Curricular de cada estudiante en su aplicación práctica.
- e) Participar en actividades de alta relevancia en representación de la Universidad de San Carlos de Guatemala y Centro Universitario de Occidente.
- f) Evaluar la asistencia de los estudiantes epesistas a las comunidades o espacios asignados para la implementación del EPS, en los horarios y tiempos definidos en el cronograma.

CRONOGRAMA DE SUPERVISIÓN DEL EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO

No	Actividad	Fecha	Responsable
1	Presentación del Plan de Supervisión del Ejercicio Profesional Supervisado	Julio 2026	Docente Supervisor y estudiantes
3	Reuniones periódicas con cada subgrupo de estudiantes epesistas (virtuales o presenciales)	De julio a octubre 2026	Docente Supervisor y estudiantes
4	Elaboración de informes de supervisión y entrega a docente del curso.	Quincenalmente desde el momento en que los epesistas se encuentren en la implementación del EPS en las comunidades asignadas	Docente Supervisor
5	Visitas de supervisión, acompañamiento y verificación de la implementación del EPS en las comunidades y/o espacio asignado a cada estudiante epesista.	Del mes de agosto al mes de noviembre de 2026	Docente Supervisor y Estudiantes
6	Clausura del Ejercicio Profesional Supervisado en cada comunidad	Noviembre 2026	Docente Supervisor y Estudiantes

Este cronograma puede ir cambiando de acuerdo a las necesidades y características del contexto donde se realiza el Ejercicio Profesional Supervisado.



USAC
Educación Superior
pública y gratuita



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala
CENTRO UNIVERSITARIO DE OCCIDENTE -CUNOC-



Consejo de Evaluación y
Acreditación Internacional

Lic. Román Hermógenes Pum Huinac
Supervisor

Dr. Roney Edelberto Alvarado Gamarro
Supervisor

Vo.Bo. Dr. Misael Romeo Sarat Ajanel
Representante Comisión Evaluación Curricular

Dr. Wildon Yovani Calderón Flores
Coordinador de Carrera

